

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
LENGUAZAQUE (CUNDINAMARCA)**
Dos (02) de febrero de dos mil veintidós (2.022).



Proceso: PERTENENCIA N° 2019-00160
Demandante: ANA LUCÍA SÁNCHEZ CASTRO Y OTROS
C.C. N° 20.491.935
Demandado: TRINIDAD CASTRO TUNJANO Y OTROS

Encontrándose las presentes diligencias al despacho con informe secretarial, en cumplimiento de lo ordenado en audiencia del 26 de enero de 2022 y de conformidad con los artículos 375 y 392 del Código General del Proceso, el juzgado, **DISPONE:**

PRIMERO: SEÑALAR como fecha y hora el día **diez (10)** del mes de **marzo** de **dos mil veintidós (2.022)** a la hora de las **diez de la mañana (10:00 a.m.)** para evacuar audiencia de instrucción y juzgamiento.

SEGUNDO: CÍTESE a las partes para que concurran personalmente a la audiencia pública en la hora y fecha señalada previniéndoles de las consecuencias por su inasistencia.

TERCERO Que por la situación sanitaria que atraviesa el país y la administración justicia (COVID-19) y conforme lo normado por la ley 1564 de 2012 en su artículo 107, Decreto 806 de 2020 y las disposiciones especiales adoptadas, dicha audiencia se realizará de manera virtual a través de la **Plataforma Microsoft TEAMS**, para lo cual se requerirá que las partes y los intervinientes cuenten con un correo electrónico (preferiblemente Hotmail / Outlook) y la aplicación correspondiente descargada en su dispositivo móvil o computador. De no contar con dichos elementos podrán acercarse al despacho del juzgado cumpliendo con las debidas normas de bioseguridad.

NOTIFÍQUESE


LEDIS ESTER ATENCIA ROMERO
Juez

NOTIFICACIÓN

El auto que antecede se notificó por estado **No. 06**
Fijado en la secretaría y micro sitio del juzgado el
día **03/febrero/2022.**

Firmado Por:

**Ledis Ester Atencia Romero
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lenguazaque - Cundinamarca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **35774956bcec53a4e23a62d908b4149d15fe18ff6979b4f5b5fcf686b3325862**

Documento generado en 02/02/2022 03:07:18 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**